Nota de prensa

Fondos Comunitarios

La Administración General del Estado destinará casi 4.000 millones del FEDER para impulsar proyectos de Investigación e Innovación, TIC y PYMEs

- El Gobierno ha desarrollado el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020, cuyas líneas estratégicas ya han sido remitidas a Bruselas para su posterior debate y aprobación definitiva en los próximos meses

- El Programa responde a los objetivos e iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 y abarca a la totalidad de las Comunidades y Ciudades autónomas españolas

19 de agosto de 2014.- La Administración General del Estado destinará un total de 3.941,2 millones de euros cofinanciados con el fondo FEDER al programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020 (POCInt) cuyo objetivo es contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la Investigación el desarrollo y la Innovación, las TIC y las PYMEs, con especial atención a las necesidades y el potencial de las empresas. Un Programa que abarca a la totalidad de las Comunidades y Ciudades autónomas españolas y que buscará, entre otros, la creación e internacionalización de las empresas y fomentar la inversión productiva.

El ámbito sectorial del POCInt queda delimitado por los objetivos temáticos vinculados directamente al crecimiento inteligente: I+D e Innovación,

tecnologías de la información y las comunicaciones y competitividad de las PYME, en particular, su internacionalización y acceso al crédito.

En línea con estos objetivos e iniciativas emblemáticas de la Estrategia UE2020, el Gobierno ha desarrollado el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020, cuyas líneas estratégicas ya han sido remitidas a Bruselas para su posterior debate y aprobación definitiva en los próximos meses.

El POCInt concentra sus actuaciones en tres objetivos:

- Objetivo temático I+D+i: Alcanzar un gasto en I+D sobre PIB del 2% en 2020 reforzando el Sistema de I+D+i español, con especial atención a la inversión empresarial. Se destinará para ello casi 2.805 millones de euros de ayuda FEDER (71% de los recursos del PO).

- Objetivo temático TIC: Alcanzar una cobertura del 100% de la población de al menos 30Mbps y que casi el 50% de los hogares estén abonados a servicios de velocidad superior a 100 Mbps, avanzando en el despliegue de banda ancha, y en la implantación de la sociedad de la información, beneficiando a los ciudadanos, la Administración, así como a las empresas, especialmente a las PYME. Se destinará un total de 821,4 millones de euros del FEDER (21% de los recursos del PO).

- Objetivo temático PYMEs: Incrementar la base exportadora de las empresas españolas, su capacidad de innovación y su inversión productiva, mejorando la competitividad de las PYME. Se destinará un total de 314,8 millones de euros del FEDER (8% de los recursos del PO).

Objetivo temático I+D+i

En el ámbito de la I+D+i se pude distinguir entre la ejecutada por los agentes del sector público que se centrará en fortalecer las capacidades científico-técnicas de los grupos de investigación, el talento y su empleabilidad y mejorar el equipamiento científico-tecnológico de organismos de investigación.

La I+D+i ejecutada por los agentes del sector empresarial se centrará en estimular la inversión empresarial en I+D+i para la incorporación de tecnologías innovadoras y para el desarrollo de nuevos productos y servicios, estimulando la colaboración entre empresas y fomentando que la investigación realizada en

universidades, organismos públicos de investigación y demás centros de I+D se oriente hacia las necesidades y la resolución de los problemas empresariales.

Objetivo Temático TIC

En el ámbito de las Tecnología de la Información y de las Comunicaciones se fomentará el despliegue de las banda ancha de al menos 30Mbps y de velocidades superiores a 100 Mbps.

También se promoverá la economía digital mediante la implementación de soluciones basadas en el uso de TIC por parte de las PYMES y MicroPYMES, como el uso del comercio electrónico.

También se promoverán los servicios públicos digitales abordando acciones prioritarias en dos sectores clave y emblemáticos para las TIC: sanidad y educación, avanzando en la implementación de la Historia Clínica Digital del SNS y en la Receta Electrónica interoperable, así como en la conexión de los centros públicos y concertados. Asimismo, en el ámbito de la Justicia, se avanzará en el desarrollo de la e-justicia, en concreto en la extensión del modelo de expediente judicial electrónico.

Objetivo temático PYMEs

En el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado y concretamente en los que hace referencia al Objetivo de las PYME, este eje del Programa Operativo se centrará principalmente en tres aspectos: el fomento de la internacionalización de las PYME como factor clave de su competitividad futura; el fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas; facilitar el acceso a la financiación, sobre todo en las zonas más desfavorecidas, potenciando específicamente el tejido industrial. El objetivo final es que ello permita ampliar sus mercados, diversificar su actividad, intensificar su competitividad y fomentar la inversión productiva.

Cabe recordar que en el ámbito de este Objetivo temático actúa también el Programa Iniciativa PYME que con una dotación de fondos europeos de 800 millones de euros movilizará créditos por al menos 3.200 millones de euros para las PYMEs.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66